



INSTRUCTIVO DE CLASIFICACIÓN

Campeonatos Centroamericanos y del Caribe de Natación CCCAN 2024

Por este medio la **Federación Salvadoreña de Natación** informa a nuestros afiliados y comunidad deportiva en general que en referencia a los Campeonatos Centroamericanos y del Caribe de Natación, Aguas Abiertas, Natación Artística, Polo Acuático y Clavados CCCAN 2024, a desarrollarse en México, (Fechas a definir por CCCAN) la clasificación de atletas se encuentra abierta bajo los siguientes criterios:

NATACIÓN:

- A) **Marca "A"**: Para los atletas que establezcan el tiempo mínimo requerido (tabla adjunta); **La Federación Salvadoreña de Natación cubrirá los costos de asistencia en lo que corresponde al alojamiento, alimentación, uniforme de calor y boleto aéreo. (10 plazas, las cuales podrán ser ocupadas por hombres o mujeres), el periodo de clasificación es del 01 Junio del 2023 hasta la Copa FSA 2024.**
- B) **AVALES**; la Federación Salvadoreña de Natación proporcionará el correspondiente aval para los atletas que no establezcan los tiempos mínimos requeridos, estos atletas deberán de cubrir la totalidad de los costos de asistencia sin salirse de la logística de la delegación, **los atletas que soliciten aval deberán tener un nivel técnico ideal para asistir al evento donde garanticen que con sus tiempos al cierre del periodo de clasificación puedan ubicarse en la posición número de 10, en al menos un evento, según los resultados de CCCAN 2023, de no existir 10 nadadores se utilizara el lugar que exista en el resultado**, los atletas deberán cumplir con la asistencia a competencias y concentraciones de selección que establecerá la FSN.
- C) Podrán clasificarse 2 nadadores por prueba y género (según cada categoría).
- D) Los tiempos validos solo serán los alcanzados en piscina de 50mts, contando con aval de la federación nacional correspondiente, sistema electrónico y jueces categoría World Aquatics que avalen el evento.
- E) Los entrenadores con atletas que tienen proyección al CCCAN 2024 tienen como requisito obligatorio presentar ante la FSN su plan de trabajo anual a más tardar el 15 de febrero del 2024. (El no cumplimiento de este requisito podrá ser motivo para que el atleta sea retirado del proceso).
- F) Los seleccionados que se encuentran entrenando en el extranjero deberán enviar a la FSN su plan de trabajo anual y resultados de cada competencia realizada. (El no cumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo para que el atleta sea retirado del proceso).
- G) De existir cantidad de nadadores que superen la cantidad de plazas asignadas se utilizará el criterio de la mejor marca técnica por medio de los puntos World Aquatics, tomando únicamente los tiempos establecidos en piscina larga, es decir tabla World Aquatics 2023 de 50m, en el periodo antes mencionado, **para mayor información sobre los puntos FINA ingrese al siguiente link:**
<https://www.worldaquatics.com/swimming/points>).



FEMENINO				GENERO	MASCULINO			
11-12AÑOS	13-14AÑOS	15-17AÑOS	18AÑOS+	PRUEBA	11-12AÑOS	13-14AÑOS	15-17AÑOS	18AÑOS+
29.09	27.71	27.04	26.89	50m Libre	26.58	24.52	23.75	23.40
1:03.12	1:01.00	59.50	58.37	100m Libre	57.53	54.11	52.55	51.79
2:17.64	2:12.46	2:09.46	2:09.46	200m Libre	2:07.35	2:00.56	1:55.41	1:55.41
4:45.10	4:45.10	4:32.59	4:32.59*	400m Libre	4:29.78	4:21.07	4:07.13	4:03.46
X	9:50.88	9:35.48	9:35.48*	800m Libre	X	8:57.09	8:41.64	8:39.11
X	19:07.58	18:09.47	18:09.47*	1500m Libre	X	17:12.58	16:40.72	16:40.72
33.46	31.15	30.92	30.92	50m Dorso	30.32	27.79	27.46	27.18
1:11.91	1:07.11	1:07.02	1:07.02	100m Dorso	1:05.66	59.47	59.47	58.83
2:39.21	2:28.51	2:26.70	2:26.70	200m Dorso	2:25.78	2:12.15	2:10.18	2:10.18
37.10	35.79	34.49	34.48	50m Pecho	34.68	30.51	30.24	29.47
1:21.50	1:19.89	1:15.48	1:15.48	100m Pecho	1:18.21	1:10.96	1:06.45	1:05.53
2:59.75	2:54.33	2:44.65	2:44.65	200m Pecho	2:47.49	2:34.69	2:25.37	2:25.37
31.57	29.76	29.03	28.47	50m Mariposa	28.96	26.58	25.36	25.09
1:10.12	1:06.56	1:04.03	1:04.03	100m Mariposa	1:04.86	59.27	56.06	56.06
2:35.05	2:26.05	2:22.85	2:22.85*	200m Mariposa	2:25.11	2:14.95	2:06.48	2:06.48
2:36.71	2:29.10	2:28.29	2:23.74	200m Combinado	2:29.14	2:15.37	2:11.50	2:09.20
X	5:18.07	5:18.14	5:18.14*	400m Combinado	X	4:48.95	4:41.62	4:41.62

*No participo nadador de 3er Lugar en esa categoría.



AGUAS ABIERTAS:

- 1) **La Federación Salvadoreña de Natación avalará la inscripción y el apoyo para el boleto aéreo, alojamiento, alimentación y uniformes de calor para la participación en el campeonato CCCAN 2024 de acuerdo a las siguientes plazas:**
 - a) 14-17 años femenino: 1 plaza (categoría al 31 de diciembre del 2024)
 - b) 14-17 años masculino: 1 plaza (categoría al 31 de diciembre del 2024)
 - c) 18 años y mayores femenino: 1 plaza (categoría al 31 de diciembre del 2024)
 - d) 18 años y mayores masculino: 1 plaza (categoría al 31 de diciembre del 2024)

- 2) **La Federación Salvadoreña de Natación avalará la inscripción y apoyo únicamente con Boleto para la participación en el campeonato CCCAN de acuerdo a las siguientes plazas:**
 - a) 12-13 años femenino: 1 plaza (categoría al 31 de diciembre del 2024)
 - b) 12-13 años masculino: 1 plaza (categoría al 31 de diciembre del 2024)

- 3) La clasificación de atletas para el Campeonato CCCAN de Aguas Abiertas 2023 será determinada en los siguientes eventos:

- a) **2ndo Ranking Nacional de Aguas Abiertas 2023**

Pruebas a evaluar:

- 3km- 12-13 años.
- 5km 14-17 años y 18 años y mayores.

- b) **1er Ranking Nacional de Aguas Abiertas 2024 (23 de Marzo)**

Pruebas a evaluar:

- 10km 14-17 años y 18 años y mayores.

- c) **2ndo Ranking Nacional de Aguas Abiertas 2024 (14 de Abril)**

Pruebas a evaluar:

- 3km- 12-13 años.
- 5km 14-17 años y 18 años y mayores.

- 4) La Federación Salvadoreña de Natación validará resultados de competencias oficiales de natación y aguas abiertas en el extranjero para atletas que se encuentren en procesos deportivos en centros de entrenamientos o universidades.

- 5) Adicional a las pruebas de Aguas Abiertas es requisito obligatorio que los atletas cumplan las siguientes marcas mínimas en piscina de 50mts :

14-17 AÑOS	CATEGORÍA	14-17 AÑOS
19:30.00	1500mts Libre	17:30.00
18 AÑOS Y MAYORES FEMENINO	CATEGORÍA	18 AÑOS Y MAYORES MASCULINO
18:30.00	1500mts Libre	17:00.00

- 6) Los entrenadores con atletas que tienen proyección al CCCAN 2024 tienen como requisito obligatorio presentar ante la FSN su plan de trabajo anual a más tardar el 15 de febrero del 2024. (El no cumplimiento de este requisito podrá ser motivo para que el atleta sea retirado del proceso).
- 7) Los seleccionados que se encuentran entrenando en el extranjero deberán enviar a la FSN su plan de trabajo anual y resultados de cada competencia realizada. (El no cumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo para que el atleta sea retirado del



proceso).

- 8) En los eventos de aguas abiertas en atletas nacionales respecto a cada categoría establecida en el presente instructivo, la clasificación de un atleta se determinará, a favor del nadador que finalice en las mejores posiciones.
- 9) De existir empates la FSN, tomará como parámetro la primera competencia de aguas abiertas registradas antes de los eventos clasificatorios 2023-2024 y resultados en eventos de 1,500m libre en los años 2023-2024, para definir el desempate.
- 10) De no cumplir la asistencia a eventos nacionales o internacionales, según sea el caso, el atleta automáticamente quedara fuera del proceso clasificatorio, salvo aquellas de caso fortuito y fuerza mayor.
- 11) Los atletas que se encuentran entrenando en El Salvador, tienen de manera obligatoria que participar en los siguientes eventos nacionales de Natación: Tomas de Tiempo y Copa ESA 2024.
- 12) Los atletas que a criterio de la Federación Salvadoreña de Natación, tengan proyección para integrar la selección nacional, serán convocados por la FSN para asistir a los entrenos en calidad de preseleccionados, a la orden del Seleccionador Nacional que la FSN designe, en horario y lugar designado (piscina, lago o mar).

NATACIÓN ARTÍSTICA:

- 1) **La Federación Salvadoreña de Natación avalará la inscripción y costos de uniforme de calor para la participación en el campeonato CCCAN 2024 de acuerdo a las siguientes condiciones:**
- 2) La Federación Salvadoreña de Natación seleccionará atletas en categorías infantil, juvenil, junior y senior que cuenten con nivel técnico (mínimo de nota en figuras y elementos 5.0).
- 3) Eventos a clasificar:
 - ✓ Solo técnico
 - ✓ Solo Libre
 - ✓ Duetto Técnico
 - ✓ Duetto Libre
 - ✓ Equipo Técnico
 - ✓ Equipo Libre
 - ✓ Rutina Acrobática
 - ✓ Figuras por categorías
- 4) Edades a clasificar:
 - a) Infantil: 12 – menores (nacidas 2012 al 2015)
 - b) Juvenil: 13 – 15 años (2011, 2010 y 2009)
 - c) Junior: 15 – 18 años (nacidos en 2006,2007,2008,2009)
 - d) Senior: 15 – mayores (nacidos hasta 2009)
- 5) Registrar una asistencia del 90% de los entrenos en su club y después de la clasificación un 90% de asistencia en entrenos de selección nacional.
- 6) Para entrar al proceso tienen de manera obligatoria que participar en los siguientes eventos nacionales en la disciplina de natación artística para estar registrados dentro del ranking:
 - a) Chequeo técnico 2023-2024 (figuras y elementos)
 - b) Haber aprobado como mínimo nivel 4 y 5 de escuela de niveles (para categoría infantil).
 - c) Haber aprobado como mínimo nivel 6 de escuela de niveles (para categoría juvenil).



- d) Haber aprobado todos los niveles de escuela de niveles (para categoría junior).
- e) Categoría junior y senior haber participado en Copa El Salvador en la evaluación de secuencias:
 - ✓ Secuencia de elementos Solo
 - ✓ Secuencia de elementos Dueto
 - ✓ Secuencia de elementos Equipo
- 7) De cada evento nacional los atletas en proceso de clasificación sumaran puntuación para definir titularidad en CCCAN 2024.

LUGAR	PUNTOS
1°	9
2°	8
3°	7
4°	6
5°	5
6°	4
7°	3
8°	2
9°	1

- 8) Atleta con mayor puntuación en la sumatoria del ranking nacional será la solista titular en CCCAN 2024.
- 9) Las atletas que se encuentren en las posiciones de la #2 a la #4 podrá entrar en proceso de evaluación para ser la solista honoraria. La definición de la solista honoraria estará a cargo de la comisión técnica de natación artística.
- 10) Para duetos se tomarán las posiciones en la sumatoria del ranking nacional de figuras (chequeo técnico y Copa El Salvador). Además de realizar una secuencia de rutina definida por la comisión técnica de natación artística.
- 11) Para el evento CCCAN 2024 se podrá seleccionar dos duetos con una atleta alterna en cada dueto, el primer dueto será el titular y el segundo dueto será el honorario.
- 12) Para equipo podrá estar conformado por 4 a 8 nadadoras siempre y cuando cuenten con nivel técnico para ser conformado el equipo.
- 13) La no participación de 1 evento antes mencionado, automáticamente quedaran fuera del proceso clasificatorio, salvo aquellas de caso fortuito y fuerza mayor, calificadas así por la FSN y presentando la documentación requerida.
- 14) Para efecto de clasificación únicamente serán considerados los eventos realizados en El Salvador, bajo la organización y aval de la Federación Salvadoreña de Natación.
- 15) Las atletas seleccionadas serán convocadas por la FSN para asistir a los entrenos en calidad de preseleccionados, a la orden del seleccionador Nacional, en horario y lugar que la FSN designe.
- 16) Las atletas o su entrenadora deberán de presentar: Plan de entrenamiento hasta el CCCAN 2024, Informe mensual de sus actividades de entrenamiento, plan nutricional, reporte de porcentaje de grasa, plan de preparación física.
- 17) Las atletas en proceso de selección nacional que pertenezcan a los distintos clubes de natación artística de El Salvador, deberán presentarse a entrenar y recibir revisión técnica por parte de la entrenadora principal de natación artística como mínimo 3 veces por semana. En las instalaciones del Complejo deportivo de El Polvorín.



- 18) Asistencia semanal (Las medias asistencias se contarán como inasistencia al entrenamiento. Ej.: llega y solo hace preparación física y no realiza entreno en agua o viceversa).
- 19) Las atletas en proceso de selección deberán cumplir con los llamados de concentración, horas definidas para entrenamiento. De lo contrario se llevará a proceso de comisión técnica para su retiro del proceso de selección.

CONFORMACIÓN DE EQUIPO JUNIOR

- 1) Atletas que en la sumatoria del ranking nacional se encuentren entre el primero al octavo lugar conformaran el equipo titular y la atleta que obtenga el noveno lugar será la atleta alterna.

EN CASO DE EMPATE

- 1) Si dentro del proceso de clasificación se encuentren dos atletas con la misma cantidad de puntos, se definirá por la cantidad de mejores lugares obtenidos, de persistir se desarrollará una secuencia técnica en el cual el comité técnico de natación artística evaluará para determinar un desempate.

CONFORMACIÓN DE SELECCIÓN POR CATEGORIAS

- **Categoría infantil:**
 - ✓ 2 Solos (1 titular, 1 honoraria)
 - ✓ 2 duetos (1 titular, 1 honoraria)
 - ✓ 1 equipo (De 4 a 8 atletas) Siempre y cuando cuenten con nivel técnico para su conformación.
- **Categoría Juvenil:**
 - ✓ 2 Solos (1 titular, 1 honoraria)
 - ✓ 2 duetos (1 titular, 1 honoraria)
 - ✓ 1 equipo (De 4 a 8 atletas) Siempre y cuando cuenten con nivel técnico para su conformación.
- **Categoría Junior:**
 - ✓ 2 Solos técnicos (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 2 solos libres (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 2 duetos técnicos (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 2 duetos libres (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 1 equipo técnico (8 atletas y una alterna).
 - ✓ 1 equipo libre (8 atletas y una alterna).
 - ✓ 1 equipo Acrobático (8 a 10 atletas) Siempre y cuando cuenten con nivel técnico para su conformación.
- **Categoría Sénior:**
 - ✓ 2 Solos técnicos (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 2 solos libres (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 2 duetos técnicos (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 2 duetos libres (1 titular, 1 honoraria).
 - ✓ 1 equipo técnico (8 atletas y una alterna).
 - ✓ 1 equipo libre (8 atletas y una alterna).
 - ✓ 1 equipo Acrobático (8 a 10 atletas) Siempre y cuando cuenten con nivel técnico para su conformación.

ATLETA ALTERNA

- 1) Una atleta alterna podrá tener la oportunidad de subir a titularidad, si su rendimiento técnico



supera a la de una atleta en titularidad y cumple con los requisitos antes mencionados en el punto seis. Esto dentro del proceso hasta CCCAN 2024.

ATLETA TITULAR

- 1) Una atleta titular puede llegar a ser removida a posición de alterna si su rendimiento técnico baja.
- 2) Si la atleta titular hasta el CCCAN 2024 no cumple con el 90 % de asistencia a los entrenamientos, sin justificación válida, será removida.

POLO ACUATICO:

- 1) Para los Campeonatos CCCAN 2024 en la disciplina de polo acuático, **La Federación Salvadoreña de Natación avalará la inscripción, costos de uniforme y boletos para la participación en las siguientes categorías:**
 - a) Mayor Masculino.
 - 1.1 las categorías y edades se encuentran sujetas a la convocatoria oficial que avalará CCCAN y será girada a todas las federaciones este año 2024.
- 2) La clasificación será realizada bajo análisis del seleccionador o seleccionadores designados por la Federación Salvadoreña de Natación, teniendo como parámetros principales los siguientes criterios:
 - a) Participación del 100% de asistencia en la Liga Nacional de Polo Acuático 2023-2024.
 - b) Participación del 100% de asistencia en los eventos regionales de preparación hacia CCCAN 2023.
 - c) Participación al menos del 85% de asistencia a los entrenamientos de sus clubes o programas.
 - d) Participación al menos del 85% de asistencia a los entrenamientos convocados para la selección o preselección nacional.
- 3) En las actividades de entrenamiento y competencia antes mencionadas se tomara en evaluación:
 - a) Condición física, rendimiento de juego; anotaciones a gol, asistencias a gol, bloqueos a gol, desarrollo en zona de juego, condición física, test específicos de polo acuático, etc.
- 4) Los entrenadores con atletas que tienen proyección al CCCAN 2024 tienen como requisito obligatorio presentar ante la FSN su plan de trabajo anual a más tardar el 15 de febrero del 2024. (El no cumplimiento de este requisito podrá ser motivo para que el atleta sea retirado del proceso).
- 5) Los seleccionados que se encuentran entrenando en el extranjero deberán enviar a la FSN su plan de trabajo anual y resultados de cada competencia realizada. (El no cumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo para que el atleta sea retirado del proceso).
- 6) La Federación Salvadoreña de Natación; se reserva el derecho de convocar a jugadores que se encuentren en el extranjero ya sea por residencia, entrenamiento o estudio, y estos demuestren un nivel deportivo que apoyará significativamente a los resultados de la selección nacional en los eventos de preparación y durante el CCCAN 2024.
- 7) Los equipos titulares serán de 13 jugadores quedando a consideración del seleccionador nacional convocar jugadores adicionales en la etapa de preparación en calidad de alternantes, dichos jugadores solo podrán sustituir a los jugadores titulares por aspectos médicos; lesiones así como el incumplimiento de los criterios antes detallados por los titulares.
- 8) La Federación Salvadoreña de Natación se reserva el derecho de no convocar las categorías que no demuestren una proyección de participación aceptable en el torneo, ya sea por falta



de rendimiento, lesiones o cantidad de jugadores disponibles.

- 9) Los jugadores convocados en cualquier etapa del proceso por el/los seleccionadores nacionales firmaran una carta de compromiso y liberación de responsabilidades al cuerpo técnico y la federación salvadoreña de natación por cualquier accidente durante el desarrollo de las actividades deportivas.

ATLETAS SELECCIONADOS:

Los atletas seleccionados tendrán que cumplir y conocer las siguientes disposiciones:

1. Todos los clasificados deberán de participar en el evento sin salirse de la logística de la delegación y coordinada por la FSN.
2. La FSN realizará las gestiones correspondientes para los atletas clasificados y con proyección a pódium en CCCAN 2024, cubriendo su boleto aéreo de quienes se encuentren en el extranjero por residencia, bases de entrenamiento o estudios.
3. Los atletas seleccionados, así como los representantes legales de los menores de edad, deberán de suscribir el respectivo formulario de compromiso de cumplimiento de las obligaciones y derechos sobre su participación en el campeonato CCCAN 2024.
4. Los atletas seleccionados tienen como requisito obligatorio que entregar a la FSN:
-Constancias médicas que sean solicitadas durante el periodo de clasificación o preparación hacia el CCCAN2024.
5. Cualquier atleta que sea sancionado por incumplimiento de las normas de conducta que establecen los reglamentos de la FSN, INDES, COES, AQUA, podrá ser retirado del proceso de selección.
6. Los atletas seleccionados podrán ser considerados por la FSN para la gestión de su preparación previo al evento CCCAN 2024. En eventos Internacionales o Nacionales.
7. En competencias de selección los atletas deberán portar uniformes de calor proporcionados por la FSN, también siendo permitido uniformes de INDES, COES, en natación y aguas abiertas es requisito su indumentaria de competencia (gorros) con los distintivos de El Salvador.
8. Los atletas seleccionados deben cumplir con las indicaciones técnicas que el seleccionador o seleccionadores nacionales establezcan en concentraciones y durante el evento.
9. Cualquier atleta que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre el periodo de clasificación o de preparación previo al CCCAN2024 deberá notificarlo a la FSN de manera inmediata, será requerido presentar los exámenes médicos que sean necesarios y reporte de buena salud.
10. Toda comunicación relacionada a procesos de selección con organismos nacionales o internacionales deberá de realizarse por medio de Federación Salvadoreña de Natación.

DE LO NO PREVISTO: De lo no previsto; La Federación Salvadoreña Resolverá.

Aprobado por Junta Directiva, 13 de Diciembre del 2023.